

## **Manual del Estudiante Consumidor Oficina de Asistencia Económica**

### **¿Qué es Asistencia Económica?**

La asistencia económica es dinero recibido de una fuente externa para ayudar a pagar la educación postsecundaria. Puede cubrir costos como matrícula y tarifas, libros y suministros, alojamiento y comida, transporte y algunos gastos de manutención. Una variedad de lugares, como el gobierno, la escuela o las empresas privadas, ofrecen ayuda financiera para la universidad, y hay diferentes tipos, como subvenciones, becas, estudio y trabajo y/o préstamos estudiantiles.

- Beca Pell
- Empleo a tiempo parcial
- Préstamo estudiantil federal

Estas ayudas provienen de fondos federales, estatales, institucionales o agencias privadas. De acuerdo con la elegibilidad del estudiante se le ofrece una combinación de ayudas en función de su necesidad económica y la disponibilidad de fondos.

### **¿Quiénes pueden solicitar?**

- Todo estudiante matriculado en un programa elegible y conducente a un grado académico.
- Estudiantes matriculados en doce (12) créditos o más tendrán prioridad en la otorgación de las ayudas.
- Ser ciudadano americano, ciudadano naturalizado, residente permanente o no ciudadano elegible.
- Mantener un progreso académico satisfactorio de acuerdo con las normas establecidas por la Institución.
- Demostrar necesidad económica.
- No tener atrasos o morosidad en préstamos estudiantiles federales.
- No tener sobrepagos pendientes de devolución en becas o fondos federales recibidas anteriormente en cualquier institución postsecundaria.
- Estudiantes transitorios u oyentes no son elegibles a recibir asistencia económica federal, estatal o institucional.

### ¿Cómo solicitar asistencia económica?

- El/la estudiante debe completar la Solicitud Gratuita de Asistencia Económica Federal (FAFSA) a través del enlace: <https://studentaid.gov/h/apply-for-aid/fafsa>
  - Esta aplicación es utilizada por el Departamento de Educación Federal para determinar la contribución familiar esperada y la elegibilidad a los programas de asistencia económica federal.
  - Debe incluir a la Universidad del Sagrado Corazón como institución para que podamos recibir los resultados de su aplicación a Asistencia Económica Federal. El código de identificación institucional nuestro es 003937.
  - Se completa y renueva anualmente.

### ¿Qué ocurre una vez se completa la solicitud gratuita de asistencia económica federal?

- El/la estudiante recibe un Informe de Elegibilidad (“Student Aid Report” SAR) del Departamento de Educación Federal). Respuesta a su solicitud de asistencia económica federal (FAFSA) estudiantil que le envía el Departamento de Educación Federal al estudiante.
- La institución recibe una copia de este reporte (ISIR).

### Definiciones que le asisten a entender el proceso de solicitar asistencia económica:

Termino	Definición
<b>Necesidad económica</b>	Diferencia entre el presupuesto de costos de estudio estimado y la contribución familiar esperada.
<b>Ayudas</b>	Ayuda Económica basada en la necesidad del estudiante que se ofrece para sufragar sus costos de estudio. Proviene de fuentes privadas y/o públicas. Son otorgadas por las entidades que proveen los fondos.
<b>Estudio y Trabajo</b>	Ayuda Económica en forma de compensación, por trabajo realizado.
<b>Préstamo estudiantil</b>	Ayuda Económica que se ofrece para costos de estudio. Requiere repago de principal e intereses.

### Seguimiento

El/la estudiante debe visitar su cuenta de correo electrónico institucional con regularidad para que

# SAGRADO

Universidad del Sagrado Corazón

## GESTIÓN DE MATRÍCULA

pueda atender con prontitud cualquier comunicación enviada por la Oficina de Asistencia Económica. Particularmente cuando su solicitud ha sido seleccionada por el Departamento de Educación Federal para el **proceso de verificación**. Esta información y/o documentos adicionales requeridos deben presentarse a la mayor brevedad para determinar su elegibilidad a la asistencia económica solicitada.

### Concesión de Asistencia

Se otorga prioridad en la distribución de las ayudas gratuitas suplementarias (FSEOG) a aquellas solicitudes que fueron recibidas en la oficina de Gestión de Matrícula en o antes de la fecha límite establecida y que tienen todos los documentos requeridos.

### Carta de Ofrecimiento

Una vez se procesa la solicitud de FAFSA, se notifica al estudiante mediante una carta que contiene el detalle de las ayudas económicas a las que es elegible. Esta carta es enviada a la cuenta de correo electrónico institucional del estudiante. La carta solo se debe firmar y devolver en caso de que se decline alguna de las ayudas ofrecidas. Las ayudas económicas se otorgan para el año académico y son desembolsadas por sesión académica (semestre).

### Desembolso de las Ayudas Económicas

Las ayudas económicas, con excepción del Programa de Estudio y Trabajo federal, son acreditadas a las cuentas de los estudiantes. De aplicar un sobrante, se reembolsa mediante cheque o depósito directo, siguiendo la regulación federal vigente. Los cheques son enviados por correo regular a la dirección postal del estudiante que conste en el expediente de la institución.

### ¿Cómo se determina la necesidad económica del estudiante?

La necesidad económica se determina de acuerdo con la diferencia entre el presupuesto de costos de

estudio estimado y la contribución familiar esperada calculada en la solicitud gratuita de asistencia económica federal (FAFSA). Para determinar la contribución familiar esperada el Departamento de Educación Federal evalúa los ingresos económicos de los padres, el estudiante y cónyuge (si corresponde), los activos, deudas sobre activos, número de miembros en la familia y número de personas de la familia que asisten a instituciones postsecundarias. La diferencia entre el costo de estudio y la contribución familiar esperada es su necesidad económica. Esta necesidad económica es la considerada en la asignación de programas de asistencia económica (programas de beca, estudio y trabajo y préstamos). La Universidad del Sagrado Corazón utiliza el sistema de análisis de necesidad establecido por el Departamento de Educación Federal. El análisis de necesidad es una medida sistemática y equitativa que determina la capacidad de un estudiante y su familia para pagar o aportar a los costos de estudio.

### **Planificación Financiera**

El Departamento de Educación Federal fija la responsabilidad de cubrir los costos educativos en los padres y en el estudiante. Los estudiantes elegibles reciben ayuda económica como suplemento a la contribución familiar esperada para sufragar los costos de educación. Como la Institución no puede garantizar ayuda a todos los estudiantes que son elegibles, es importante planificar por adelantado cómo se van a cubrir estos costos. El estudiante y su familia deben:

- Presupuestar los costos de asistir a la universidad.
- Determinar los fondos personales disponibles para contribuir a los costos educacionales.
- Solicitar asistencia económica con tiempo.

### **Costos de Estudios Estimados**

La oficina de Asistencia Económica desarrolla unos presupuestos de costos de estudios por año académico para poder determinar la necesidad económica de acuerdo con el nivel de estudio (subgraduado o graduado). Estos aplican a todos los estudiantes. Los elementos por considerar a la hora de determinar los presupuestos estudiantiles serán: el lugar de residencia del estudiante mientras estudia, su condición de estudiante (dependiente o independiente) y si es estudiante subgraduado o

graduado.

La Calculadora de Costos Estimados es una herramienta que permite presupuestar los costos para asistir a la universidad. Provee la cantidad estimada que un estudiante puede pagar por los créditos matriculados y/o cuotas en un año determinado. Los demás costos presentados son estimados que deben ser analizados por la familia y el estudiante en línea de acuerdo con el presupuesto familiar.

### Ayudas Programas Graduados y Certificaciones Profesionales

Los estudiantes de maestría deben cumplir con los criterios de elegibilidad para que puedan participar de los programas de préstamos No subsidiados. Para solicitar esta ayuda se requiere completar y/o renovar la solicitud gratuita de asistencia económica federal (FAFSA) por año académico.

### Ayudas para la sesión de verano

El/la estudiante que interesa ser considerado/a para ayuda (préstamos) durante el período debe solicitar durante las fechas designadas en el Calendario Académico del segundo semestre del año académico que interesa. El/la estudiante debe realizar su reservación de cursos para verano durante el momento dispuesto en el Calendario Académico. Debe tener progreso académico satisfactorio a diciembre del año académico en curso. Los fondos para verano son remanentes de su elegibilidad a asistencia económica del año académico, no son fondos adicionales, por lo que son de naturaleza limitados. Un estudiante que no utilizó su beca Pell **completa** durante el año académico (dos semestres) puede usar el remanente en el término de verano, siempre y cuando se matricule en o antes del 30 de junio de año en curso.

Ejemplo:

Término	Créditos matriculados	Remanente / verano
agosto a diciembre	12 créditos o más	No aplica. Utilizó el 100% de la AE
enero a mayo	6 créditos	Remanente disponible, ya que no utilizó la totalidad de la AE para la segunda sesión académica.

### **Información adicional sobre Préstamos**

Cuando se acepta un préstamo como parte de sus ayudas, está aceptando una responsabilidad de pagar la cantidad del préstamo, los intereses y cualquier otro cargo adicional. Una vez complete los estudios, los suspenda o su carga académica sea menor de seis (6) créditos como estudiante subgraduado, (3) créditos como estudiante graduado, el/la estudiante entrará en el proceso de tener que pagar el préstamo. El/la estudiante tiene un período de gracia de seis (6) meses antes de comenzar a pagar su préstamo. Es necesario que el/la estudiante realice la planificación de cómo ha de pagar estos préstamos.

Algunas disposiciones de diferimientos de pago sólo aplican a nuevos prestatarios. Nuevos prestatarios a partir del 1ro de julio de 2013 están sujetos a un límite en el periodo máximo de tiempo (establecido en años académicos) en el que usted es elegible a recibir préstamos con subsidio del interés del "Direct Loan Program".

### **Diferimientos de Pagos de Préstamos**

Bajo algunas condiciones y siempre y cuando su préstamo no esté en incumplimiento de pago (default) existen algunas situaciones en las que se podrá posponer el repago de su préstamo.

Los diferimientos de pago no son automáticos. El estudiante tiene que tramitarlos directamente con la agencia prestataria que posea su préstamo. El proceso consiste en completar el formulario provisto por la institución prestataria acompañada de evidencia que sustente su petición de diferimiento.

En los préstamos Directos o Stafford no subsidiados y los PLUS, los diferimientos usualmente aplican sólo al principal del préstamo. El préstamo continúa devengando intereses.

Detalles adicionales y los diferimientos que apliquen según cada caso, puede solicitarlo al banco, organización o agencia garantizadora que posee su préstamo estudiantil.

# SAGRADO

Universidad del Sagrado Corazón

## GESTIÓN DE MATRÍCULA

### Cancelaciones de Préstamos

Existen algunas circunstancias extraordinarias que pudieran ocasionar la cancelación de su préstamo. Si usted queda total y permanentemente incapacitado o muere, su préstamo será cancelado. Actualmente existen programas de "Public Loan Forgiveness" (PSLF) o Perdon de Prestamos por Labor en el Servicio Público (Para más información acceder a: <https://studentaid.gov/pslf/>).

Puede solicitar información adicional en el banco o agencia garantizadora que posee su préstamo estudiantil. Cuando se acepta un préstamo, se acepta la obligación de pagar el mismo. A continuación presentamos unas tablas que dan una idea de las cantidades que deben pagarse mensualmente. Estos son sólo ejemplos. Los pagos mensuales y el número de pagos dependen de la cantidad del préstamo y el interés al cual se tomó el préstamo o los préstamos.

Ej. Tablas de Pagos - Préstamos "Direct Loan Program" (8 % de interés)

<b>Cantidad tomada de Préstamo</b>	<b>Cantidad aproximada a Pagar Mensualmente</b>	<b>Núm. de Pagos</b>	<b>Total de la Deuda</b>
\$2,500.00	\$50.00	60	\$3,042.00
5,000.00	101.00	60	6,082.00
10,000.00	121.00	60	14,559.00
12,500.00	151.66	120	18,199.20

# SAGRADO

Universidad del Sagrado Corazón

## GESTIÓN DE MATRÍCULA

### Consolidación de Préstamos Estudiantiles

El estudiante o los padres del estudiante que tenga más de un préstamo en repago o período de gracia que totalicen \$5,000 o más, pueden consolidarlos en uno solo. Se puede consolidar el pago de los préstamos de los programas “Direct Loan”, Perkins, Stafford y Plus. Al consolidar sus préstamos en uno solo es posible extender el pago de sus préstamos más allá del límite de diez años, reduciendo a su vez sus pagos mensuales.

### Política de Progreso Académico Satisfactorio

La política vigente de Progreso Académico Satisfactorio está disponible accediendo al siguiente enlace:

<https://mi.sagrado.edu/ICS/ASI/> En la misma encontrará el procedimiento a seguir para someter apelaciones por los estudiantes suspendidos por de Progreso Académico Satisfactorio con las fechas límites para entregar la solicitud.

### Derechos y Responsabilidades

Los estudiantes tienen el derecho a:

- Ser orientados sobre los programas de asistencia económica disponibles y cómo pueden beneficiarse de éstos.
- Conocer los requisitos para darse de baja, reembolsos o devolución de ayudas económicas.
- La responsabilidad del estudiante al recibir las ayudas económicas.
- Cómo solicitar asistencia económica a tiempo.
- Presentar los documentos requeridos.
- Utilizar las ayudas económicas para propósitos legítimos educativos únicamente.
- Mantener a la Institución informada sobre cualquier cambio de dirección, cambio en la situación económica o en su estatus de dependencia mientras estudia.
- Gestionar su plan de pagos, si tiene préstamos, al momento de dejar la Institución.